



SECRETARIA

VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No. 001

MEDIO DE CONTROL	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	HECHOS	DERECHOS INVOCADOS	RESUMEN DE LAS PRETENSIONES	FECHA DEL AUTO ADMISORIO	VER DOCUMENTO
ACCIÓN POPULAR	009-2017-00300-00	EDWIN BOLÍVAR ORTIZ OTROS Y	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Folio 1 y 2 del documento anexo	1. El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público. 2. Derecho a la seguridad	<i>Que se ordene a la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA DISTRITO CAPITAL o a quien corresponda el caso, a la reconstrucción inmediata de los 2 muros de contención de la manzana 18 y el que sale de la falda de la loma de nuestra comunidad, antigua tercera etapa de nueva granada, ya que con esta acción estaremos evitando una tragedia anunciada que lamentar (sic), tal y como lo demostraremos en las pruebas ya que hemos sido constantes a través (sic) de derechos de peticiones anunciando la situación de los mencionados muros."</i>	06-12-2017	CLICK AQUÍ

Se informa a los miembros de la comunidad sobre la existencia de la acción popular de la referencia, en la forma ordenada en los incisos 1o y 2o del artículo 21 de la Ley 472 de 1998. Los interesados podrán coadyuvar la presente acción en los mismos términos previstos en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998. Se fija el presente aviso, hoy veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018), y se publica a través del sitio Web de la Rama Judicial -Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y de la Rama Judicial, en cumplimiento del auto calendado seis (06) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).


KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIA

Señor

JUEZ - ADMINISTRATIVO - REPARTO

CIUDAD

REF.ACCION POPULAR

ACCIONANTE: EDWIN BOLIVAR ORTIZ Y VECINOS DEL BARRIO BRISAS DE CARTAGENA ANTIGUA TERCERA ETAPA DE NUEVA GRANADA.

ACCIONADO: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA D.C.



Nosotros los vecinos del barrio las BRISAS DE CARTAGENA, antigua tercera etapa de nueva granada, ciudadanos en ejercicio, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyo número y lugares de expedición aparecen detalladas al pie de nuestras correspondientes firmas, residentes en Cartagena y en ejercicio de la ACCION POPULAR de conformidad con el artículo 88 de la Constitución Política y la ley 472 de 1.998, acudimos a su despacho para que judicialmente se nos proteja, EL PATRIMONIO DE NUESTRA FAMILIAS, EL DERECHO A LA SEGURIDAD, DERECHOS COLECTIVOS VULNERADOS, por la omisión de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA D.C, acción que fundamenta en los siguientes:

HECHOS

El 28 de febrero de 2015, 147 familias con el deseo de tener una vivienda digna posesionamos los predios de lo que fue la tercera etapa de nueva granada, con el compromiso moral de reconstruir las viviendas, en pesando por un cuartico de 3x3 con la intención de ir poco a poco fortaleciendo los cimientos ya que la mayoría ya que la mayoría somos de extrema pobreza y así lo fuimos haciendo, de una zona olvidada por el distrito de Cartagena convirtiéndose en un basurero público, nido de bandidos que aprovechaban la maleza y escombros para atracar y matar a cualquier hora del día así como la prostitución y la venta de drogas, hoy después de recuperar ese sector con el apoyo de aseo urbano sacamos 3.700 toneladas de escombros para darle una mejor calidad de vida a todas las comunidades aledañas que no podían transitar por este sector a ninguna hora del día, hemos podido reconstruir nuestro patrimonio, demostrando en estos 3 años que la zona si era vivible, muchos quisieron desalojarnos aduciendo que estábamos en una zona de alto riesgo cosa que con el transcurrir del tiempo se ha demostrado que no es así ya que con la reconstrucción del muro de contención en la administración de la Alcaldesa JUDITH PINEDO, los deslizamiento jamás se

2

volvieron a producir ya que estos sucedían en una zona aledaña a la tercera etapa de nueva granada, pero sucede que cuando posesionamos estos lotes en la manzana 18 de esta comunidad se encuentran 2 muros, uno que sirve como contención de la manzana 18 que se encuentra rajado y deteriorado por la mala construcción de la constructora que construyo la urbanización en ese momento y el otro que viene loma abajo que servía para controlar el agua que baja de la loma y que hoy están a punto de colapsar como lo demostraremos en las pruebas y por más que hemos informado a las entidades del distrito de Cartagena de este peligro que asecha tanto a los vecinos que residimos en esta comunidad, como también a los vecinos de la parte abajo donde se encuentran los muros, sin embargo el distrito ha hecho caso omiso alegando que aquí en nuestra comunidad no pueden **invertir porque nosotros somos ilegales**, hoy estamos recurriendo a esta acción evitando hechos que lamentar como sucedió en BLAZ DE LEZO, cabe aclarar que funcionarios del distrito que han llegado a revisar han coincidido que los muros son un peligro latente pero a la ves manifiestan que aquí no pueden invertir porque nosotros somos unas **familias ilegales**, hoy estamos cumpliendo 3 años de posesión en esta comunidad y sentimos que nuestros derechos están siendo vulnerados por la omisión del Distrito que se le ha olvidados que nosotros somos habitantes de nuestra y querida ciudad de Cartagena de indias.

DERECHOS COLECTIVOS VULNERADOS

Nuestros derechos vulnerados la seguridad de las familias que se encuentran en esta zona, la amenaza a nuestro patrimonio, al espacio público, Artículo 4 de la ley 472 de 1998 y demás normas concordantes.

PETICIÓN

Que se ordene a la SECRETARIA DE INFRAESTRUNTURA DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA DISTRITO CAPITAL o a quien corresponda el caso a la reconstrucción inmediata de los 2 muros de contención de la manzana 18 y el que sale de la falda de la loma de nuestra comunidad, **antigua tercera etapa de nueva granada**, ya que con esta acción estaremos evitando una tragedia anunciada que lamentar, tal y como lo demostraremos en las pruebas ya que hemos sido constantes atraves de derechos de peticiones anunciando la situación de los mencionados muros

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho el Art. 88 de la Constitución Política y la ley 472 de 1998 y demás normas sustantivas y procedimentales aplicables al presente evento.

AMPARO DE POBREZA

Dada dada nuestra precaria situación económica, le solicitamos señor Juez acogernos al amparo de pobreza, según lo preceptuado en el Art. 19 de la ley 472 de 1998.

PRUEBAS


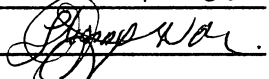
Archivo fotográfico de los muros en mención, copias de los oficios dirigidos a los diferentes despachos del distrito que tienen que ver con el tema, realizar una inspección ocular a los muros en mención por parte de su despacho señor juez con todo respeto.

NOTIFICACIONES

Accionado: en la oficina de Atención al ciudadano en la Alcaldía de Cartagena – en la secretaria de infraestructura – antiguo edificio de las empresas públicas de Cartagena.

Accionante: EDWIN BOLIVAR ORTIZ y Vecinos de Brisas de Cartagena – Antigua tercera Etapa de Nueva Granada, manzana 20 lote 21 – 3015780262 – 3234127263 – 3168987175 – Email. Edwinbolivar2@hotmail.com

Atentamente,

Nombres y Apellidos	cedulas	Firmas
EDWIN BOLIVAR ORTIZ	3.976.929	
Orivel franco Marín	15453204	Orivel franco M.
Phonny Narvaez M	73269744	

Continuación de las firmas de los vecinos Brisas de Cartagena – acción popular contra el distrito de Cartagena – secretaria de infraestructuras.

Nombres y Apellidos	cedulas	firmas
Gerardo Enrique Gallardo de Avila	73578086	Gerardo Gallardo
Nelly Jimenez Rio	33334723	Nelly
EDISON LAMBRANO Blanco	73124628	Edison
JOSÉ LUIS PINO UTA	8049666	José Luis
Editta Diaz	39617627	
Jabier Baena ortega	72221076	Jabier Baena
Marech Zuburu	45-461-918	Marech Zuburu
Elys paulina Jolio Presentado	1142919672	Elys paulina J
Mariluz Blanco a	22299402	Mariluz
Vitor Flores Quintero	20-915-468	Vitor
Alexander Ruiz Narcano	8954077	Alexander
Yany Pascual Herrera	33195220	Yany
Clemente Barranco	73-14361	Clemente
Prostria Ballo	45690023	Prostria
Reynaldo Vargas	73672947	Reynaldo
Tahetti Polovina V	45436509	Tahetti
HENRY AIA RCON	72180560	Henry
Marcos Arguez Solis	333531785	Marcos
Yennifer Cruz Cortizo	1041430311	Yennifer Cruz
Emaita Rueda	63-364795	Emaita
Oscar Villalobos	646558F	Oscar
José Luis Jimenez	300548788	José Luis
Jessica Rodríguez	4443383193	Jessica
Sandra Virleza Oviedo G.	1.047.426570	Sandra
Pedro Apamez JONOR	ec78747465	Pedro
Edwin Gerardo Lopez	85.475.299	Edwin
Jose Luis Villa R.	92540889	Jose Luis
Ofilio Rosa Mejias Perez	23029449	Ofilio
Noheми Sánchez Jiménez	4J-505-419	Noheми
Elixa Diaz Ortega	64568626	Elixa Diaz
ALEXANDER CARDENAS M	73195834	Alexander

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.976.929**

BOLIVAR ORTIZ
APELLIDOS

EDWIN
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-OCT-1963**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-OCT-1982 SANTA CATALINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0500100-30142987-M-0003976929-20060511 0485506131A 02 192299796

Cartagena, 23 de junio de 2017

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-17-0044537
Fecha y Hora de registro: 23-jun-2017 08:07:06
Funcionario que registro: Torres, Milena
Dependencia del Destinatario: Oficina Asesora Jurídica
Funcionario Responsable: GARCIA MONTES, MARIA EUGENIA
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: 71596423
www.cartagena.gov.co

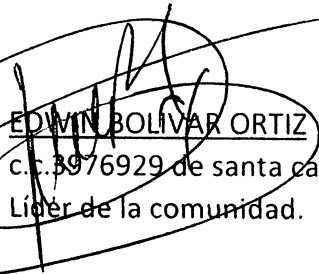
Doctor
MANUEL VICENTE DUQUE
Alcalde Mayor de la Ciudad de Cartagena D.c
E. S. M.

Cordial saludos

Por medio de la presente y con el respeto que usted merece, la comunidad de la tercera etapa de nueva granada le estamos solicitando comisione a las entidades del distrito tales como: **gestión de riesgo, infraestructura, cardique, distriseguridad, policía nacional y alcaldía menor**, toda vez que la zona verde de esta comunidad hay una viviendas artesanales construidas que para nuestro parecer son un peligro latente para las familias que habitan allí ya que se encuentran a pocos metros del abismo y como seguidor de su gobierno estoy en la obligación moral de ponerlo en conocimiento de esta situación antes que se presente cualquier eventualidad, de igual manera hay unos muros de contención que necesitan la intervención urgente de las entidades que usted representa, de igual manera esta zona está invadida por la delincuencia de otros sectores por lo que se requiere que esta zona verde sea custodiada por las entidades que tengan que ver con el medio ambiente para no dejársela a la delincuencia.

No siendo otro el motivo muy agradecido del apoyo que nos brinde en esta comunidad.

Notificación. Líder de la comunidad - 3234127263 – tercera etapa de nueva granada manzana 20 lote 21.


EDWIN BOLIVAR ORTIZ
c.c. 3976929 de santa catalina
Líder de la comunidad.

Cartagena, 21 de julio de 2016

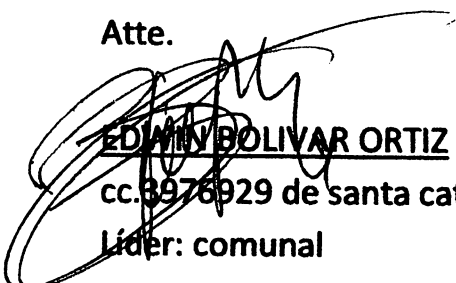
Señores:
OFICINA DE PREVENCIÓN y DESASTRE
E. S. D.

Cordial saludos

Por medio de la presente y con el respeto que ustedes merecen la comunidad de la tercera etapa de nueva granada, representada por su líder comunal EDWIN BOLIVAR ORTIZ identificado c.c. No. 3976929 de santa catalina, le estamos solicitando una inspección ocular urgente, ya que para mí hay un muro de contención y unas terrazas que por la omisión de algunos vecinos irresponsables que no cumplieron con el compromiso de fortalecer los cimientos antes de construir estas viviendas, hoy están colocando en peligro la inversión que de manera responsable han realizado la mayoría de mis habitantes y es mi deber como líder de esta comunidad y respetuoso de las normas que nos amparan sub guardar la integridad física de mis vecinos, es por eso que hoy en contra de mi voluntad estoy solicitando esta pronto visita que me permita erradicar cualquier peligro para algunos vecinos de la tercera etapa de nueva granada.

No siendo otro el motivo muy agradecidos de ustedes.

Atte.


EDWIN BOLIVAR ORTIZ
cc.3976929 de santa catalina
Líder: comunal

302.243.8299

Cartagena, 09 de noviembre de 2017

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-17-0080004
Fecha y Hora de registro: 08-nov-2017 10:12:54
Funcionario que registro: Zabaleta, Jesus David
Dependencia del Destinatario: Oficina de Prevención y Atención d
Funcionario Responsable: MENDOZA BERNETT, LAURA
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: 28880882
www.cartagena.gov.co

Doctora
LAURA MENDOZA
Directora prevención y desastre
E. S. D.

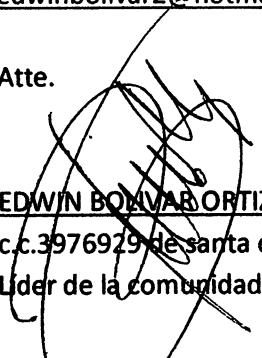
Cordial saludos

Por medio de la presente y con el respeto que usted merece y basándome en el derecho de petición, Artículo 23 de la constitución política de Colombia y en representación de la comunidad "BRISAS DE CARTAGENA" antigua tercera etapa de nueva granada, le estamos solicitando su pronta visita a nuestra comunidad, ya que la situación presentada con el muro de contención de por lo menos 30 vivienda se encuentra en malas condiciones y es deber nuestro como líder de esta comunidad ponerla al tanto de esta situación y evitar pérdidas lamentable ya que si este muro no es intervenido de manera inmediata en cualquier momento puede colapsar y ocasionar una tragedia lamentable como sucedió en Blas de lezo, sé que usted durante varias administraciones ha sido una persona que ha velado por la seguridad de las familias más vulneradas es por eso que recurro a usted con el ánimo que nos ayude con este peligro latente que esta ocasionando este muro que en cualquier momento puede colapsar.

No siendo otro el motivo muy agradecido de su pronta visita.

Notificación: Brisas de Cartagena, antigua tercera etapa de nueva granada – manzana 20 lote 21 – edwinbolivar2@hotmail.com – 3022060581

Atte.


EDWIN BONIVAR ORTIZ
c.c.3976929 de santa catalina
Líder de la comunidad.

c.copias: procuraduría y personería distrital.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-17-0079994
Fecha y Hora de registro: 08-nov-2017 10:06:44
Funcionario que registro: Zabaleta, Jesus David
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Infraestructura
Funcionario Responsable: CALDERON MUÑOZ, CLARA
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: 766FF5D6
www.cartagena.gov.co

Cartagena de indias, 8 de Noviembre de 2017

Doctora
CLARA CALDERON

Secretaria de Infraestructura – Alcaldía Mayor de Cartagena D.C.

E. S. D.

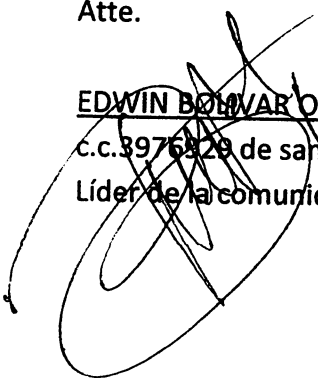
Cordial saludos

Por medio de la presente y con el respeto que ustedes merecen y basándome en el derecho de petición Artículo 23 de la constitución política de Colombia, la comunidad BRISAS DE CARTAGENA, antigua tercera etapa de nueva granada, le estamos solicitando la reconstrucción urgente del muro de contención de la manzana 18 de esta comunidad, la cual se lo hemos manifestando a las entidades que tienen que ver con esta situación que está poniendo en riesgo las vidas de los vecinos que están en este sector, la respuesta es que como somos invasores el distrito no puede invertir en el muro, pero el día que el muro colapse entonces ese día si pueden invertir recogiendo los muertos como sucedió en Blaz de lezo, hemos de aclararles que el 28 de febrero del 2015 recuperamos después de 4 intentos esta zona que se había convertido en un nido de Bandidos, expendedores de drogas, prostitución, hoy estas 147 familias que habitamos en esta comunidad le hemos dado otra mejor calidad de vida a nuestras familias y a las comunidades aledañas a esta zona, así como demostrar con el tiempo que si se podía reconstruir en la forma como lo hemos hecho fortaleciendo el cimiento de nuestras viviendas, pero para lograrlo tuvimos que sacar 3.700 toneladas de escombros con el apoyo de aseo urbano, para lograr construir lo que hoy es el patrimonio de nuestras familias.

No siendo otro el motivo muy agradecidos de su atención.

Notificación: email- edwinbolivar2@hotmail.com – 3015780262 – Dir. Brisas de Cartagena – antigua tercera etapa de nueva granada, manzana 20 lote 21.

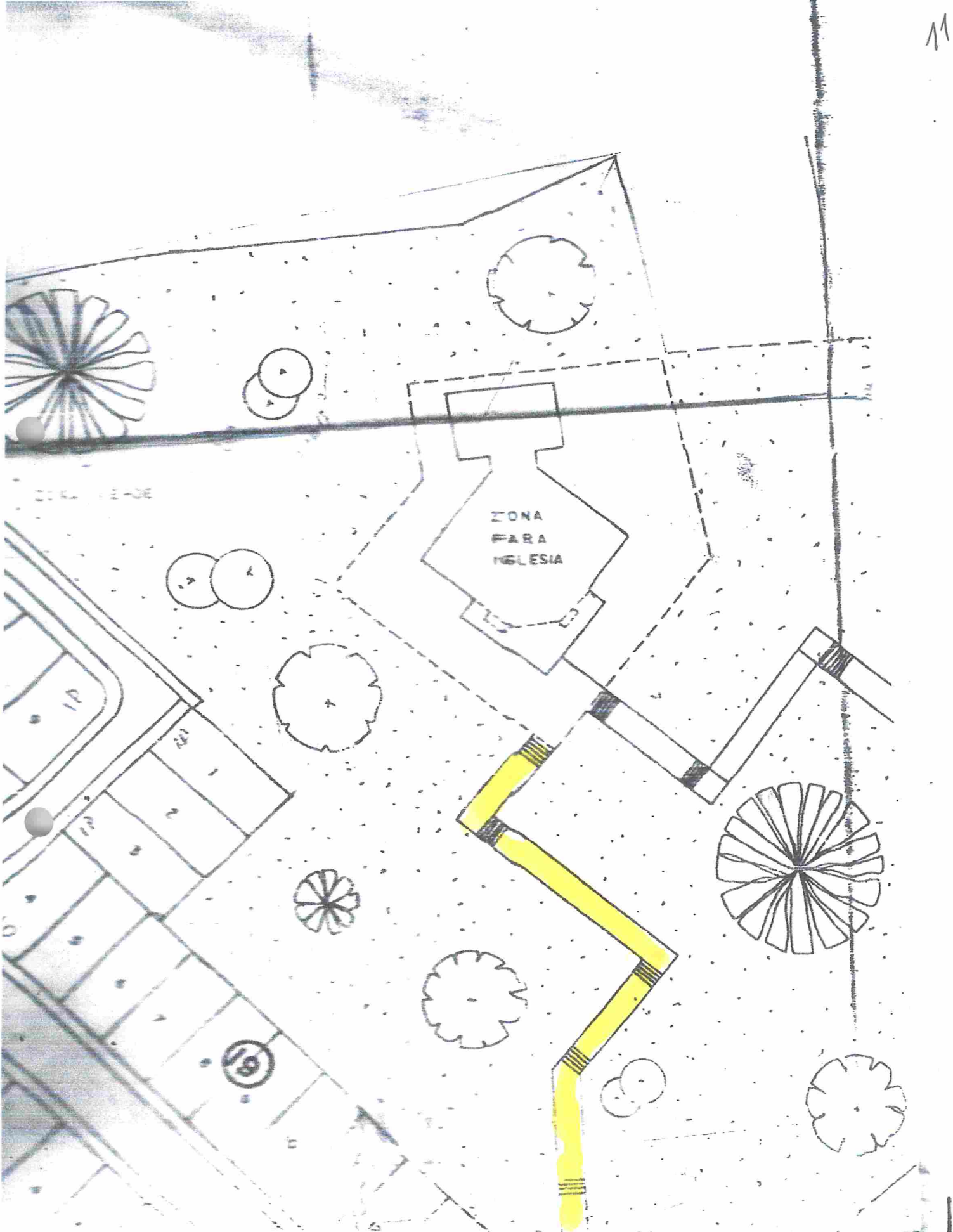
Atte.


EDWIN BOLIVAR ORTIZ
c.c. 3976829 de santa catalina
Líder de la comunidad.

c.copias: a la procuraduría y personería distrital.



El muro de la Manzana 18.



El muro de las Loas



El Museo de los Murallas 18



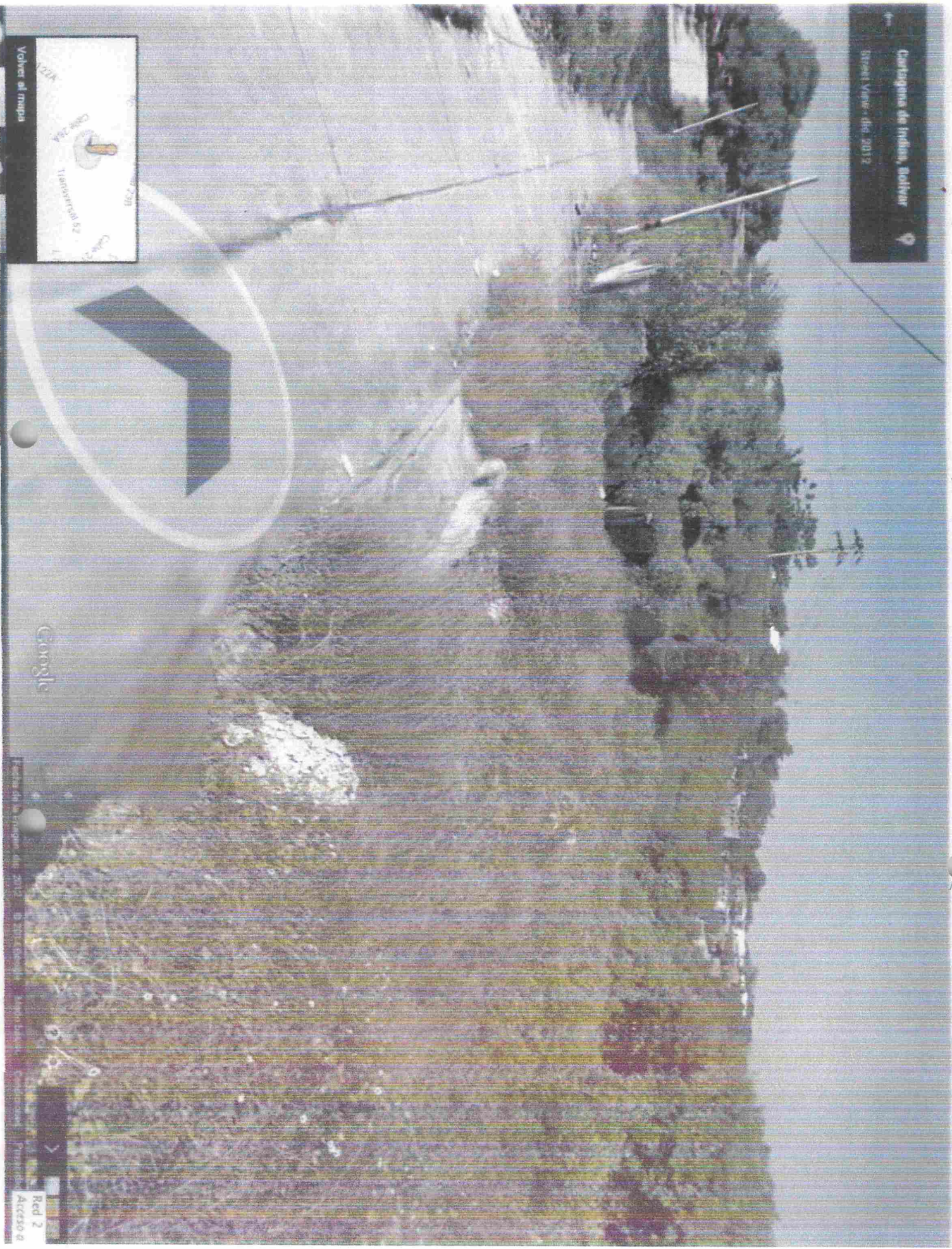
MANG

Δ 04E5

14

Catiguas de Indios, Bolivia
Street View - dia: 2012

https://www.google.com/maps/@17.250471, -69.404114, 15z



Volver al mapa



Google

Rd 2
Acceso a

Antes

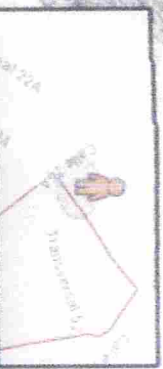
15

Companhia de Indias, Sulfur
Street View - dia 2012

<https://www.google.com/maps/@10.3956111, -79.5448134, 72y/data=!3m1!1e3!1s30.00v/units=cm&hl=es&gl=ec>



Volver al mapa



© 2012 Google
Mapa basado en: Copia de datos, Imágenes, Datos de

ANTES

Cartagena de Indias, Bolívar
Street View - Aug 2012



Volver al mapa

Google

Imágenes de 2012 © 2012 Google - Mapa by satellite - Condiciones - Privacidad 34%

A u t e s



Nuestras casas hoy



Nuestro casas hoy



19



Oficio AMC-OFI-0122545-2017

Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 16 de noviembre de 2017

Señor
EDWIN BOLIVAR ORTIZ
DIR. BRISAS DE CARTAGENA, ANTIGUA TERCERA ETAPA DE NUEVA GRANADA MZ. 20
LOTE 21.
CARTAGENA
TEL:- 3015780262

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición con Código EXT-AMC-17-0079994

Cordial saludo,

Dando alcance a su derecho de petición, donde solicita la reconstrucción del muro de contención de la manzana 18 de la comunidad Brisas de Cartagena, me permito manifestarle que mediante oficio AMC-OFI-0123764-2017, su petición ha sido trasladada a la oficina de Atención y Prevención de Desastres, por ser esta la dependencia encargada de identificar los escenarios de riesgo, analizarlos y realizar una evaluación del riesgo, el monitoreo y el seguimiento del mismo.

Atentamente,


CLARA CALDERON MUÑOZ
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Aurisabel Montes



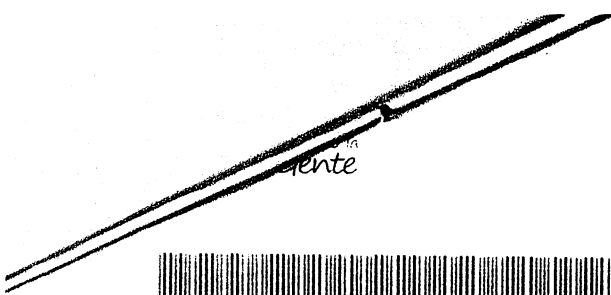
Anexo oficio AMC-OFI-0123764-2017



Centro Diagonal 30 No 30-78
Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092
Línea gratuita: 018000965500

alcalde@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



Oficio **AMC-OFI-0123764-2017**

Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 20 de noviembre de 2017

Dra.
LAURA MENDOZA BERNETT
Jefe Oficina de Atencion y Prevención de Desastres
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Asunto: **Remision Derecho de Peticion con codigo EXT-AMC-0079994**

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito remitir el derecho de petición incoado por el señor EDWIN BOLIVAR, en el que solicita la reconstrucción del muro de contención de la manzana 18 de la comunidad Brisas de Cartagena, antigua tercera etapa de Nueva Granada; esto porque dentro del programa que lidera la oficina a su cargo, está el de fortalecer los procesos de gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Cartagena de Indias a través del Subprograma TODOS Y TODAS CONOCEDORES DE LA SITUACION DE NUESTRO TERRITORIO (CONOCIMIENTO DEL RIESGO). Dentro de este se encuentra que su oficina debe "identificar los escenarios de riesgo, analizarlos y realizar una evaluación del riesgo, el monitoreo y el seguimiento del mismo "

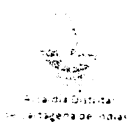
Teniendo en cuenta que lo plasmado anteriormente, se encuentra en el Plan de Desarrollo Primero la Gente para una Cartagena Sostenible y Competitiva, este Despacho encuentra fundamentada la remisión de la petición, pues para el objeto de ella aparece como responsable su oficina.

Atentamente,

CLARA CALDERON MUÑOZ
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Aurisabel Montes

Revisó:



Centro Diagonal 30 No 30-78
Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57) 5 6501095 – 6501092
Linea gratuita 018000965500

alcalde@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

21



La BASE del MURO en
el AIRE